



Resolución N°08/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. José Rojas Vega, emitida el 11 de Enero bajo el oficio N°028/2016

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, "Renuncia Voluntaria"

Cuerpo de Bomberos Javier Rivera Cruz
San Pedro de Atacama

Cuerpo de Bomberos Justo Yanjarí Mondaca
San Pedro de Atacama Run: 9.733.317-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Enero de 2016